

La presente nota tiene como objetivo sistematizar ciertos recaudos que el investigador debe tener en consideración al momento de hacer uso de los microdatos que comprenden el período que aquí se presenta. El período que abarca los metadatos que acompañan esta nota aclaratoria comprende los años 1996 en adelante.

Cabe destacar que a partir del año 2007 se inicia la transición del Certificado de Nacido Vivo en formato papel al formato electrónico. Esto trajo aparejado cambios en la estructura de las bases de datos según el período que se observe. En este aspecto es que se presentan los metadatos desglosados en tres períodos: el que comprende los años 1996 a 2007, los años 2008 a 2010, y 2011 en adelante.

Durante el primer período, la estructura refleja la totalidad de Certificados en formato papel. El segundo período refleja la coexistencia de dos herramientas de relevamiento, papel y electrónico. En el tercer período se concluye el pasaje al formato electrónico, y el Certificado en formato papel se ajusta al formato electrónico.

Por otra parte, cabe aclarar que en el período 1996-2010 se toma como total de nacimientos el año de registro, y a partir del año 2011 se considera el año de ocurrencia del nacimiento. Como se mencionó anteriormente, a partir de 2011 los nacimientos se ajustan al formato electrónico. Este pasaje tuvo como consecuencia que se pasara de relevar año de registro a relevar año de ocurrencia, y se perdió la posibilidad de relevar el año de registro del evento. Pese a ello, se realizó de forma artesanal la recuperación del año de registro para los años 2012 en adelante.